



Agenda Digital

El Gobierno autoriza la convocatoria de ayudas por 100 millones para la extensión de la banda ancha en 2017

- La financiación para llevar Internet de muy alta velocidad a las *zonas blancas* se incrementa en un 58% con respecto a 2016

21.04.17. El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital a convocar ayudas por un importe de 100 millones de euros para el Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA) para el año 2017.

El objetivo de estas ayudas destinadas a operadores, en régimen de concurrencia competitiva, es acelerar la extensión de la cobertura de las redes públicas de comunicaciones electrónicas capaces de proporcionar servicios de banda ancha de muy alta velocidad (100 Mbps o superior).

Las ayudas incluidas en el PEBA desde el año 2013 permitirán dar acceso a internet a muy alta velocidad a 2,8 millones de hogares y empresas de 2.901 entidades de población que hasta ahora no disponían de acceso a redes de acceso a internet de muy alta velocidad.

Estas medidas suponen un apoyo a zonas remotas y en riesgo de despoblación en línea con los compromisos adquiridos en la última Conferencia de Presidentes Autonómicos en referencia al reto demográfico.

La instalación de esta infraestructura se realiza con despliegues basados principalmente en fibra óptica hasta el hogar (FTTH) a las zonas sin cobertura actual ni prevista en los próximos tres años, denominadas *zonas blancas*.

Las ayudas que se conceden en esta convocatoria consisten en una combinación de subvención y de anticipo reembolsable con fondos comunitarios FEDER. El presupuesto global es de 100 millones de euros, ampliables en otros 5 millones de euros adicionales.

Esta dotación supone un notable incremento sobre la convocatoria de 2016, que fue de 8 millones de euros en subvenciones (ahora son 20) y de 55 millones de euros en anticipo FEDER (ahora son 80).

El aumento del 58% con respecto al año anterior se debe al buen funcionamiento del programa y de la confirmación de las actuaciones para extender la cobertura de banda ancha como un objetivo prioritario para el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Se han elevado con respecto a la convocatoria de 2016 los límites máximos de intensidad de ayuda, atendiendo al mayor déficit comercial de los despliegues en zonas donde las inversiones en redes NGA están más alejadas de la rentabilidad.

El proyecto de resolución cuantifica los fondos disponibles y la intensidad máxima de la ayuda para cada una de las 17 Comunidades Autónomas y para la ciudad autónoma de Ceuta.

Atendiendo a sus especiales características de insularidad y dispersión poblacional, dentro de la comunidad autónoma de Canarias se establece como zona de actuación preferente el conjunto de las islas de Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera, La Palma y El Hierro, asignándole inicialmente el 75% de las dotaciones correspondientes a esta región. Asimismo, dentro de la comunidad de Islas Baleares se establece como zona de actuación preferente el conjunto de las islas de Menorca, Ibiza y Formentera, con el mismo porcentaje de asignación inicial.